Alcalde de El Copey responsabiliza a Ecopetrol y Transelca por posibles casos de covid-19

El mandatario denunció que los empleados de estas empresas salen cada ocho o 15 días a ciudades como Cartagena, Ciénaga, Santa Marta, Barranquilla y Bogotá a su descanso y regresan sin hacer cuarentena, aumentando así el riesgo de un posible contagio de coronavirus traído de otra ciudad.

ANNELISE BARRIGA RAMÍREZ / EL PILÓN
Annelise.barriga@elpilon.com.co

Argumentando la violación de los protocolos de seguridad por parte de los trabajadores de ISA Transelca y la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, el alcalde de El Copey, Francisco Meza Altamar, aseguró que contratistas y empleados de planta de estas compañías no tienen en cuenta las medidas de prevención fundamentadas en los diferentes decretos que ha emitido la administración, haciendo caso omiso al 'Pico y Cédula' y al 'Pico y Placa' municipal.

"Hago responsables de cualquier caso de covid-19 que se pueda presentar en el municipio a los contratistas y empleados de Ecopetrol y Transelca, puesto que son unos irresponsables que entran y salen de El Copey como si nada; los hemos visto trabajando sin protocolos de seguridad ni permisos y a esto hay que ponerle freno", subrayó el mandatario a través de una misiva.

Meza Altamar denunció que estas personas salen cada ocho o 15 días a ciudades como Cartagena, Ciénaga, Santa Marta, Barranquilla y Bogotá a su descanso y regresan sin hacer cuarentena, aumentando así el riesgo de un posible contagio de coronavirus traído de otra ciudad.

La situación tiene alarmada a la comunidad copeyana, que en reiteradas oportunidades se ha quejado ante el alcalde solicitando que se ejerza la autoridad sobre estos. "Hoy la ciudadanía está preocupada porque los contratistas entran y salen como si nada, ellos afirman que tienen permiso de trabajo por las excepciones que el presidente Iván Duque hizo en la cuarentena nacional, pero ¿dónde están los permisos oficialmente?, ¿cuáles son los protocolos con los que están trabajando? Realmente los desconocemos y estas empresas no se pronuncian", aseveró el alcalde de esta localidad del Cesar.

La denuncia del mandatario también dice que la autoridad ha impartido comparendos por la violación del decreto municipal, sin embargo los infractores se han negado a retirarse a su lugar de habitación y a contribuir con el pago del mismo. El más reciente comparendo fue impartido a un ingeniero de Ecopetrol.

Por otra parte, hizo alusión a que Ecopetrol ya fue protagonista en casos de covid-19 con la muerte de un empleado en Barrancabermeja, Santander, el pasado 8 de abril y que según la misma empresa fue por complicaciones derivadas del virus que no contrajo en dicho municipio. De igual manera, en Ciénaga, Magdalena, ya se presentó la primera muerte de un paciente con covid-19.

Por lo anterior, el alcalde Francisco subrayó: "Si en El Copey salen casos positivos y termina siendo cierto que es producto de personas que vienen de afuera, como es el caso de contratistas y empleados de Ecopetrol y Transelca, los hacemos responsables de cualquier episodio que suceda a partir de esto. Deben ser conscientes que por no respetar los protocolos y la ley podrían alterar el orden público en el municipio".



FOTO **SUMINISTRADA**

El municipio de El Copey tiene tres vías de acceso, de las cuales solo una está habilitada: la del barrio San Martín. Esta fue una de las medidas del alcalde en aras de evitar la propagación de la enfermedad.

"EJERCEMOS LOS CONTROLES NECESARIOS": ECOPETROL

Según información suministrada por Ecopetrol, implementan medidas para reducir el riesgo de contagio en los trabajadores directos y de empresas aliadas en El Copey, que implementaron desde el momento en que la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia de la covid-19.

Entre las acciones de la empresa, según sus voceros, están: la planta opera con el mínimo personal requerido y se implementó el trabajo remoto para asegurar el transporte de combustibles desde Pozos Colorados en Santa Marta hacia el interior del país, actualmente la planta opera con cuatro trabajadores por día (dos por turno), los turnos se cumplen 14 días de trabajo por 14 días de descanso. Durante los días de trabajo el personal de operaciones, mantenimiento indispensable, aseo y limpieza pernocta en la planta y no entra en contacto con las comunidades ni los establecimientos de comercio de El Copey.

Aseguraron que los cambios de turno se realizan amparados en el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 de la Presidencia de la Republica, donde en el artículo 3 enumera las excepciones que permite el derecho de circulación de las personas, que para el caso de sus operaciones, los exceptúa en el numeral 28 para el personal que desarrolla actividades de la cadena logística de hidrocarburos y el numeral 33 para el personal de operación y mantenimiento indispensable en plantas industriales del sector público privado.

Recalcaron que se aplican medidas de distanciamiento social entre los trabajadores de más de 1.5 metros, el cambio de turno se realiza en transporte exclusivo al servicio de Ecopetrol (tipo camionetas) que ingresa a la planta solo para entregar y recoger al personal; se entrega reporte a la alcaldía de El Copey con los certificados de salud y movilidad de los trabajadores que ingresan en el cambio de turno, así como la información de los trabajadores que salen y las placas de vehículos con sus conductores.

Además manifestaron que las camionetas no realizan paradas durante el trayecto, los conductores realizan limpieza y desinfección diaria en la parte interna y externa de los vehículos; los conductores y pasajeros utilizan tapabocas y aplican las medidas de limpieza, desinfección y distanciamiento social al interior de las camionetas; los trabajadores que salen de turno toman el descanso de 14 días en sus ciudades de origen o donde residen sus familiares; cuentan con los elementos necesarios para hacer un buen aislamiento obligatorio, aplicando todas las medidas y controles para prevenir el contagio; y durante las operaciones los trabajadores de Ecopetrol utilizan mascarillas N 95.

VOZ DE TRANSELCA

Entre tanto, representantes de Transelca aseveraron que garantizan el uso de vehículos y transporte exclusivo para el personal que labora en sedes y comisiones, accesos y filtros de seguridad, toma de temperatura, ejecución de trabajos, uso maquinaria, uso de elementos de protección personal, así como reporte de eventos y apoyo psicológico.

En las instalaciones de trabajo también supervisan medidas de ingreso a las sedes, limpieza y desinfección preventiva y profunda, procedimiento de toma de temperatura, recomendaciones de transporte personal y restricciones de acceso a áreas comunes. De la misma manera realizan monitoreo de salud al trabajador y familia o personas que convivan con él, base de datos de seguimientos médicos y análisis de vulnerabilidad personal.



FOTO **CORTESIA**

Francisco Meza Altamar, alcalde de El Copey.

